



Acta de Evaluación **Lista de Renuncias y Desistidos**

En Chillán, a 31 de marzo de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen informar lo siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°357 del 11 de abril de 2022 que aprueba las bases de postulación del llamado del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LINEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE ", desde el 13 al 28 de abril de 2022 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, Región de Ñuble.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Ñuble y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de las comunas de Chillán y Chillán Viejo, región de Ñuble.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación aprobadas mediante Resolución Exenta N°193 del 16 de marzo de 2021, participaron del programa 2652 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, con fecha 28 de abril se publica en plataforma Acta Aclaratoria, la cual extiende el periodo de postulación en un día debido a problemas técnicos de la plataforma del Ministerio del Medio Ambiente.
5. Que, con fecha 02 mayo 2022 finalizada de postulación al programa se preseleccionaron a 649 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, con fecha 01 junio 2022 se publica en página Resolución Exenta N°561 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°357 DE 11 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN AL



- "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2022". La que indica la ampliación del plazo en 10 días hábiles.
7. Que, con fecha 14 junio 2022 se publica en página Resolución Exenta N°561 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°357 DE 11 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN AL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2022". La que indica la ampliación del plazo en 40 días hábiles.
 8. Que, con fecha 29 julio 2022 se publica en página Resolución Exenta N°561 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°357 DE 11 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN AL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2022". La que indica la ampliación del plazo en 60 días hábiles.
 9. Que, con fecha 26 agosto 2022 se publica en página Resolución Exenta N°561 MODIFICACIÓN DE PLAZO DE RESOLUCIÓN EXENTA N°357 DE 11 DE ABRIL DE 2022, QUE APRUEBA BASES DE POSTULACIÓN AL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE ARTEFACTOS A LEÑA, POR SISTEMAS DE CALEFACCIÓN MÁS EFICIENTES Y MENOS CONTAMINANTES, EN VIVIENDAS DE LAS COMUNAS DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO - LÍNEA PELLET, REGIÓN DE ÑUBLE, AÑO 2022". La que indica la ampliación del plazo en 90 días hábiles.
 10. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección, validación de antecedentes del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según la información validada, corresponde la selección de los beneficiarios del programa y el respectivo copago.



11. Que, con fecha 13 octubre 2022 se publica 1° Acta Seleccionados con 340 seleccionados los cuales tienen el plazo establecido de acuerdo a las bases de postulación para ejecutar el proceso de copagos.
12. Que con fecha 31 de marzo 2023 se actualiza comité de selección de acuerdo a bases de postulación.
13. Que, existiendo seleccionados que no ejecutaron el proceso de copagos, renunciaron al proceso, o no hubo factibilidad técnica de la instalación. Se detalla a continuación

14. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Los desistidos línea pellet corresponden a:

N°	CI	Motivo
1	4325833-8	Desistido
2	4713074-3	Desistido
3	4986569-4	Desistido
4	5154340-8	Desistido
5	5516468-1	Desistido
6	5887202-4	Desistido
7	6253550-4	Desistido
8	6431076-3	Desistido
9	6949074-3	Desistido
10	7136809-2	Desistido
11	7761399-4	Desistido
12	7807080-3	Desistido
13	8174335-5	Desistido
14	8529410-5	Desistido
15	8784889-2	Desistido
16	8842893-5	Desistido
17	10079221-4	Desistido
18	11049193-k	Desistido
19	11240215-2	Desistido
20	11395215-6	Desistido
21	11536562-2	Desistido
22	11808172-2	Desistido
23	12551284-4	Desistido
24	12969127-1	Desistido

25	12976932-7	Desistido
26	13130207-k	Desistido
27	13382135-k	Desistido
28	13860783-6	Desistido
29	13880063-6	Desistido
30	14027836-k	Desistido
31	14268256-7	Desistido
32	14268689-9	Desistido
33	14295068-5	Desistido
34	14588004-1	Desistido
35	15146915-9	Desistido
36	15161939-8	Desistido
37	15215851-3	Desistido
38	15217818-2	Desistido
39	15219343-2	Desistido
40	15492078-1	Desistido
41	15492470-1	Desistido
42	15775635-4	Desistido
43	16783993-2	Desistido
44	17129529-7	Desistido
45	17352759-4	Desistido
46	17459277-2	Desistido
47	17748290-0	Desistido
48	18431501-7	Desistido



Los seleccionados sin factibilidad técnica, línea pellet corresponden a:

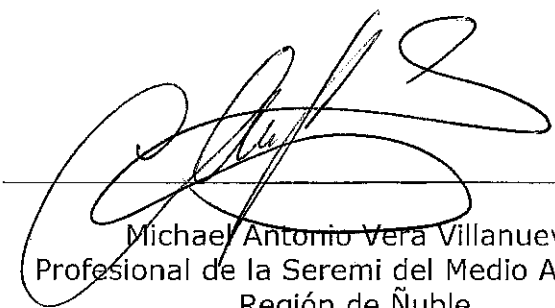
N°	CI	Motivo
1	5513004-3	No Factible
2	5676036-9	No Factible
3	6156237-0	No Factible
4	6476436-5	No Factible
5	6845591-k	No Factible
6	6919553-9	No Factible
7	7130387-k	No Factible
8	7587254-2	No Factible
9	8566748-3	No Factible
10	10090370-9	No Factible

11	10568203-4	No Factible
12	10719431-2	No Factible
13	11445612-8	No Factible
14	12137116-2	No Factible
15	12149567-8	No Factible
16	12970632-5	No Factible
17	13130784-5	No Factible
18	13377519-6	No Factible
19	15216484-k	No Factible
20	15218659-2	No Factible

Los seleccionados que renunciaron, línea pellet corresponden a:

N°	CI	Motivo
1	7182792-5	Renuncia
2	16045452-0	Renuncia

Victor Manuel Cuitiño Orellana
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Michael Antonio Vera Villanueva
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Ñuble



Claudio Alberto Aguilera Marabolí
Profesional Departamento de Calefacción Sustentable.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de Ñuble.
- Página Web: www.recambiodecalefactores.cl